

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162018008700
PROCESO: DECLARACION DE PERTENECIA
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ BERRANO
DEMANDADO: DIANA PATRICIA RODRIGUEZ CUERVO Y OTROS

Teniendo en cuenta que no se han cancelados los gatos asignados al perito, y al señor curador *ad litem*, además su participación en este asunto es fundamental, el Despacho

DISPONE:

1. REQUERIR a la parte demandante para que en el término de tres (3) días acredite el pago de los gastos fijados a la perito Doris Rocío Munar Cadena, y al profesional del derecho Rodrigo Alejandro Díaz Cufiño a efecto de poder llevar a cabo la diligencia que se encuentra programada para el día 18 de noviembre de 2020, de lo contrario no se podrá llevar a cabo por causas atribuibles al extremo demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eeb78d1d3df4153bb321992dc5aa7fb753d63cf0a48a9ad5d44a16e8603b43e7

Documento generado en 07/11/2020 11:50:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>